



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA N° 185/84.-

Visto:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el D.E.M. con relación a la Rectificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigentes, en el cual se incorporan los excedentes de Bancos (en sus distintas cuentas) del Presupuesto Reconducido, cuyos saldos reales tomados al 30/06/84 se vuelcan a los créditos de las partidas con destino específico, las que así corresponden, y, el saldo de libre utilización municipal, refuerza los Créditos Adicionales de las Partidas Principales de : Consumo-Servicios-Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes-Transferencias para financiar Erogaciones de Capital-Inversión Física y Trabajos Públicos, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art. 1°)-RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto para el cte. año 1984, conforme al siguiente detalle:

I - RECURSOS

Table with 5 columns: CODIGO, DENOMINACION, P.VIGENTE, INCREMENTO, P.RECTIFICADO. Rows include EXCEDENTES LIQUIDOS DE EJ.ANT. Bco.Cba., RETENCION 12,5% Ap. PERS., RETENCION I.P.A.M., and TOTAL A INCREMENTAR.

II - GASTOS

Table with 5 columns: CODIGO, DENOMINACION, P.VIGENTE, INCREMENTO, P.RECTIFICADO. Rows include CREDITO ADICIONAL P/ REF. DE PARTIDAS, INVERSION-OTROS, OBRAS DIVERSAS, RETENCION 12,5% AP.P, REFACCION EDIFICIO PUBLICO-LEY 6140, CONCEJO REG.-DEPORTES Y RECREACION, CONCEJO REG.TALLER SOCIAL, CON/REG/OTROS., and PAVIMENTO URB. (Personal y Serv.).



*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

////////-2-

III - RESUMEN

|   |                          |
|---|--------------------------|
| CALCULO DE RECURSOS - NIVEL ORIGINAL.....   | \$a 32.013.930.85        |
| RECTIFICACION PRESENTE ORDENANZA.....       | " 2.721.662.76           |
| CALCULO DE RECURSOS RECTIFICADO.....        | <u>\$a 34.735.593.61</u> |
| <br>  |                          |
| PRESUPUESTO DE GASTOS - NIVEL ORIGINAL..... | \$a 32.013.930.85        |
| RECTIFICACION PRESENTE ORDENANZA.....       | \$a 2.721.662.76         |
| PRESUPUESTO DE GASTOS RECTIFICADO.....      | <u>\$a 34.735.593.61</u> |

Art. 2º)-Con la presente rectificación, que lleva el N° 1, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, queda fijado en la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEDECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS.- (\$a 34.735.593,61)

Art. 3º)-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en / sesión de fecha 14 de Agosto de 1984.-

VICTOR ERNESTO GALATTO  
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



JULIO R. ALVAREZ  
PRESIDENTE H. CONCEJO  
DELIBERANTE